

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43914 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 677/14.

Fecha del auto de declaración: 18.9.14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Aplicacions Frigorífiques Lucena, S.L.

CIF de la concursada: B-17874221.

Domicilio de la concursada: C/ Garrotxa, n.º 12, Polígono Industrial Casa Nova, de 17181 Aiguaviva (Girona).

Administrador concursal: Lluís Bielsa Serra.

- Dirección postal: Calle Sant Agustí, 32 4-A -17003 Girona.

- Dirección electrónica: lluisbielsa@gm.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061452-1